



BASES LEGALES DEL V CONCURSO FOTOGRAFICO DE LA NUEZ DE PEDROSO

01. EMPRESA ORGANIZADORA

Asociación de Productores de Nuez de Pedroso, con domicilio en calle Martín Navarro, 5, 26321 de Pedroso, y C.I.F. G26348672 organiza con fines promocionales el presente concurso denominado V Concurso Fotográfico de la Nuez de Pedroso, (en adelante el "Concurso Fotográfico") de ámbito territorial nacional de España, a desarrollar a través de internet, que se registrá por las siguientes bases legales.

02. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto de este concurso consiste en la presentación de fotografías que muestren **el fruto de la Nuez de Pedroso** así como realzar **los valores paisajísticos del valle del Najerilla**, al objeto de realzar el excepcional patrimonio rural y cultural de la zona, así como poner en valor el territorio.

03. PERIODO DE VIGENCIA

El plazo durante el cual se podrá participar en el Concurso Fotográfico dará comienzo el día **15 de Mayo** de 2025 a las 10.00 horas (hora peninsular española) y finalizará el día **15 de Septiembre** de 2025 a las 23.59 horas (hora peninsular española), ambos inclusive (en adelante, el "Periodo de Vigencia").

04. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

El Concurso Fotográfico está dirigido a cualquier persona física mayor de dieciocho (18) años y residente en territorio español (en adelante, "Participante/s").

Asociación de Productores de Nuez de Pedroso "El Nogueral" se reserva el derecho a excluir del Concurso Fotográfico a cualquier Participante que altere, perjudique o de cualquier forma amenace el buen funcionamiento y desarrollo normal y reglamentario del Concurso Fotográfico.

Igualmente quedará excluido cualquier Participante que, de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen de la Asociación de Productores de Nuez de Pedroso, la de sus clientes, así como la del resto de Participantes.

05. MECÁNICA DEL CONCURSO

El Participante deberá enviar las fotografías con las que se pretende participar a info@nuezdepedroso.com, dentro del Periodo de Vigencia, las cuales deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Las fotografías tendrán como objeto principal reflejar la imagen del **fruto de la Nuez de Pedroso** y plasmar la imagen del **paisaje del valle del Najerilla**.
- Las fotografías deberán enviarse a **info@nuezdepedroso.com** en formato digital archivos .jpg, permitiéndose un peso máximo de **8 MB por fotografía**.
- Las fotografías podrán estar retocadas con programas informáticos.
- No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio Participante.
- No se podrán presentar ni se aceptarán fotografías que hayan sido premiadas con anterioridad en otros concursos.
- Cada Participante podrá presentar un **máximo de 5 fotografías** indicando **un título por cada una**.
- Con respecto a las fotografías en las que aparezcan personas reconocibles distinta(s) al Participante, se requerirá que el Participante tenga la correspondiente autorización por parte de estos para el uso o difusión de su imagen por cualquier medio. La Asociación de Cultivadores de La Nuez de Pedroso se reserva el derecho a pedir una carta firmada por dichas personas acreditando dicha autorización.



06. CATEGORÍAS Y PREMIOS

El Concurso Fotográfico tendrá dos categorías:

- Categoría Fruto
- Categoría Paisaje

Los Participantes en la **Categoría Fruto** optarán a un primer premio de **300€** y un segundo premio de **200€**.
Los Participantes en la **Categoría Paisaje** optarán a un primer premio de **300€** y un segundo premio de **200€**.

07. JURADO, CRITERIO DE EVALUACIÓN, COMUNICACIÓN A LOS GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS

El jurado, cuya composición será de libre elección por la Asociación de Productores de la Nuez de Pedroso, estará compuesto por personas pertenecientes a la Asociación, a Carna S.L. y expertos en fotografía.

El jurado evaluará todas las fotografías presentadas en la Categoría Fruto y las fotografías en la Categoría Paisaje y de entre ellas se determinarán los ganadores de los premios correspondientes de ambas categorías, así como los dos siguientes clasificados; siendo las decisiones del Jurado inapelables.

Los criterios para evaluar las fotografías que tendrá en consideración el jurado serán, entre otros, los siguientes:

- Calidad de la fotografía
- Originalidad
- Técnica
- Relevancia con el tema fotográfico
- Habilidad para transmitir el mensaje

La comunicación de los ganadores en ambas categorías se realizará en el plazo máximo de doce días naturales a partir de la finalización del Periodo de Vigencia mediante correo electrónico, a la dirección de correo electrónico que se haya facilitado por el Participante en el envío de las fotografías.

En caso de no recibir la aceptación/respuesta por parte de los ganadores en el plazo de tres días naturales a contar desde la notificación en caso de ser necesaria, se procederá a contactar con el siguiente clasificado en la categoría correspondiente, con la misma mecánica.

El ganador deberá contestar vía correo electrónico la confirmación de la aceptación del premio en el plazo máximo de tres días.

La Asociación de Productores de Nuez de Pedroso "El Nogueral" se reserva en todo caso el derecho a solicitar la exhibición de los originales de los citados documentos. En caso de no lograr contactar con los ganadores y los dos siguientes clasificados de cada categoría, la Asociación de Productores de la Nuez de Pedroso "El Nogueral" se reserva el derecho a declarar desierto el Concurso Fotográfico. Los ganadores en cualquiera de las categorías, eximen a la Asociación de Productores de la Nuez de Pedroso "El Nogueral" de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute de los premios objeto del Concurso Fotográfico.



08. DERECHOS DE IMAGEN

Todos los Participantes autorizan a la Asociación de Productores de Nuez de Pedroso "El Nogueral" sin límite de tiempo y lugar a reproducir, utilizar y difundir las fotografías que subieron a la web, sus nombres y apellidos en cualquier actividad publicitaria o promocional que esté relacionada con la Asociación de Productores de Nuez de Pedroso "El Nogueral" y la Sociedad Carna S.L.

09. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

1. El responsable del tratamiento de sus datos personales

El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Asociación de Productores de la Nuez de Pedroso "El Nogueral" con CIF G26348672. Los datos de contacto del responsable son los siguientes: Dirección postal: C/ Martín Navarro, 5, 26321 de Pedroso. Teléfono: 941 545 109.

2. Finalidad del tratamiento de datos personales

Los datos serán tratados con la finalidad de dar curso a su participación en el Concurso Fotográfico objeto de las presentes bases.

Asimismo, siempre y cuando usted haya prestado su consentimiento, sus datos podrán ser tratados por la Asociación de Productores de la Nuez de Pedroso "El Nogueral" para remitirle por cualquier medio, incluyendo medios telemáticos y electrónicos, información general sobre la misma, así como de las actividades y proyectos que desarrolla.

Plazo de conservación de los datos personales.

Sus datos personales serán conservados mientras sean necesarios para la finalidad para la que hubieran sido recabados. En el momento en que no sean necesarios para dicha finalidad, los datos serán bloqueados durante el periodo en el que puedan ser necesarios para el ejercicio o la defensa frente a acciones administrativas o judiciales y solo podrán ser desbloqueados y tratados de nuevo por este motivo. Superado este periodo, los datos serán definitivamente cancelados.

3. Destinatarios de los datos personales

Sus datos personales podrán ser cedidos a Administraciones, Autoridades y Organismos Públicos, incluidos Juzgados y Tribunales, cuando así lo exija la normativa aplicable.

4. Legitimación para el tratamiento

La base legal para los tratamientos asociados a su participación en el Concurso Fotográfico, así como para remitirle comunicaciones informándole sobre las actividades y proyectos que desarrolla la Asociación de Productores de la Nuez de Pedroso, será el consentimiento que, en su caso, hubiera prestado para cada una de estas finalidades.

La negativa a suministrar los datos personales solicitados, o la entrega de datos inexactos o incompletos, podría ocasionar la imposibilidad de gestionar su participación en el Concurso Fotográfico de forma adecuada. Por tanto, usted se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados, así como de comunicar a la Asociación de Productores de la Nuez de Pedroso cualquier modificación de los mismos. En todo caso, le recordamos que si prestó su consentimiento tiene derecho a retirarlo en cualquier momento.

Encontrará la información necesaria para ejercer su derecho a retirar el consentimiento en el apartado 6 siguiente, "Derechos de los usuarios en relación con el tratamiento de sus datos personales." Asimismo, los tratamientos que, en su caso, se puedan efectuar para dar cumplimiento a cualquier obligación legal, tendrán como base legal el cumplimiento de una obligación legal.



5. Medidas de Seguridad

La Asociación de Productores de la Nuez de Pedroso, con el objetivo de hacer efectiva y eficaz su Política de Protección de Datos, ha adoptado las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesaria para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología.

6. Derechos de los usuarios en relación con el tratamiento de sus datos personales

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos en los casos y con el alcance que establezca la normativa aplicable en cada momento.

También tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Para ejercer estos derechos podrá dirigirse a la Asociación de Productores de la Nuez de Pedroso "El Nogueral" enviando un correo electrónico a la dirección info@nuezdepedroso.com con la siguiente información: nombre y apellidos del interesado, domicilio a efectos de notificaciones, fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o cualquier otro documento identificativo, y petición en que se concrete la solicitud. Se le informa, asimismo, de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

10. FISCALIDAD

Al presente Concurso Fotográfico, le será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, actualizada en su redacción por la Ley 26/2014, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y demás disposiciones concordantes, sin perjuicio de lo dispuesto en los Tratados y Convenios Internacionales que pudieran ser aplicables.

Cualquier obligación tributaria que se derivase del premio para el ganador, será por cuenta de éste y de su exclusiva responsabilidad, cualquiera que sea la jurisdicción en que resulte aplicable. Los premiados quedan obligados a cumplir las obligaciones fiscales que resulten aplicables en su jurisdicción de residencia.

En consecuencia, los premiados al aceptar las presentes bases legales quedan informados de las consecuencias tributarias de todo tipo que pudieran derivarse de la obtención del premio, sin que el promotor asuma responsabilidad alguna por dicha causa.

11. RESERVAS Y LIMITACIONES

La Asociación de Productores de la Nuez de Pedroso "El Nogueral" no se responsabiliza de posibles fallos o anomalías del servicio o la conectividad producidas por plataformas/aplicaciones tecnológicas que puedan afectar al funcionamiento del Concurso Fotográfico.

Cualquier utilidad abusiva o fraudulenta de las plataformas/aplicaciones tecnológicas por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del Participante del Concurso Fotográfico. Si dicho uso indebido de la plataforma/aplicación (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento de la misma, la Asociación de Productores de la Nuez de Pedroso "El Nogueral" quedará exonerada de toda responsabilidad, pudiendo anular el Concurso Fotográfico. Estos Participantes además quedarán descalificados del Concurso Fotográfico. La Asociación de Productores de la Nuez de Pedroso "El Nogueral" informa a los Participantes de que, dadas las características de "Internet", tales como la captación gratuita de información distribuida y la dificultad o incluso imposibilidad de controlar el uso que terceras personas puedan hacer de tal información, no será responsable del uso indebido de la misma por terceros ajenos a la Asociación de Productores de la Nuez de Pedroso "El Nogueral".



12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

Con su participación en el Concurso de Fotografía el participante acepta las Bases Legales. El Participante acepta que la Asociación de Productores de la Nuez de Pedroso “El Nogueral” pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el Concurso Fotográfico si fuera necesario, sin que ello implique ninguna responsabilidad para la Asociación de Productores de la Nuez de Pedroso “El Nogueral”, quien lo comunicará tan pronto como sea posible en su página web.

La Asociación de Productores de la Nuez de Pedroso “El Nogueral” queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases Legales, así como para interpretar las mismas, sin perjuicio de lo señalado en el apartado 12 en caso de controversia. Para cualquier consulta sobre el Concurso Fotográfico, los Participantes pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico info@nuezdepedroso.com

13. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

La interpretación y el cumplimiento de las Bases Legales se regirán por la legislación española. La Asociación de Productores de la Nuez de Pedroso “El Nogueral” y los Participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten para la resolución de cualquier controversia que pudiera surgir en relación con las Bases o el Concurso Fotográfico a los juzgados y tribunales de Logroño.